

**SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
Presente**

La Diputada **GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO**, así como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del periodo constitucional 2015-2018 del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122, 123 y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de acuerdo por la que se hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado con la finalidad de que instruya a los miembros de su Gabinete Económico y Financiero, para la urgente implementación de medidas concretas que generen mejores condiciones de acceso a más empleos de calidad y de fortalecimiento a la economía familiar de los colimenses; punto de acuerdo que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta iniciativa tiene como objetivo contribuir a solucionar una problemática que afecta gravemente la calidad de vida y la economía de las familias colimenses; me refiero al constante aumento en el precio de los energéticos y en el costo de diversos bienes y servicios básicos para la ciudadanía; acciones que han sido impulsadas desde el Gobierno Federal sin considerar las repercusiones desfavorables en el bienestar de la población y en el crecimiento económico del país.

La población del país, en cada una de sus 32 entidades federativas, está siendo impactada negativamente por las decisiones que toma el Poder Ejecutivo Federal en materia económica y hacendaria, al incrementar sistemática y reiteradamente el precio de la energía eléctrica y de los combustibles, específicamente de las gasolinas y el diésel, puesto que sus consecuencias no sólo se perciben al consumirlos, sino que producen efectos indirectos en el encarecimiento de otros productos y servicios.

El fenómeno de aumentar el precio de las gasolinas ya es conocido entre la población como “gasolinazo”, el cual hemos experimentado en diversas ocasiones durante el presente año 2016. A pesar de ello, en este mes de agosto el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el licenciado Luis Videgaray Caso, aplicó el “gasolinazo” más alto en 18 años, y ahora para septiembre se anunció uno nuevo, por lo que en tan sólo 8 meses el precio de los combustibles ha alcanzado su costo máximo permitido por el H. Congreso de la Unión, que a decir de los legisladores, nunca pensaron fuese posible alcanzarlo.

Es así que para el mes de septiembre la gasolina Magna tendrá un precio de 13.98 pesos por litro, el máximo permitido; por su parte el Diesel se incrementa en 47 centavos, costando 14.45 pesos por litro; y la gasolina Premium ya no puede aumentar más de su precio actual, que es de 14.81 pesos por litro. Lo peor de esta constante escalada de precios, es que no hay sustento o argumento alguno para llevarla a cabo, pues la Secretaría de Hacienda no ha referido cuál es el criterio que se sigue o el propósito financiero que se busca lograr.

Por si esto es poco, el precio de la energía eléctrica de las casas, los comercios, las oficinas y la industria también ha tenido incrementos frecuentes, los cuales se aplican casi cada mes. Apenas en julio la Comisión Federal de Electricidad (CFE) instrumentó diversos incrementos a las tarifas de

luz eléctrica, y ahora para septiembre ya dio a conocer que habrá más aumentos, los cuáles en el sector industrial serán de entre un 6.5% y 8.4%; en el sector comercial de 8.6% y 9.4%; y en el uso doméstico de alto consumo, consistirá en 9.3%.

La CFE atribuye lo anterior a los aumentos en los costos del gas natural y del combustóleo que se presentaron en el mes de agosto, los cuales son utilizados para generar energía eléctrica. Sin embargo, estas medidas dañan a la economía de las familias mexicanas y colimenses en una estimación estratosféricamente mayor, que lo que habría costado absorber los aumentos de los insumos para producir energía eléctrica, puesto que hacen más cara la vida en el país. Es claro que no hay criterio objetivo de decisión en las dependencias de gobierno federales, que lleven a entender que el bienestar y la calidad de vida de la población están primero.

A este respecto, el Partido Acción Nacional ha manifestado, a nivel nacional pero también en el ámbito local, el repudio a estas medidas que perjudican principalmente a los sectores más vulnerables. Con argumentos y datos, se ha demostrado que las decisiones del Gobierno Federal son evidencia de una ineficiente política económica y financiera, de la indiferencia y falta de sensibilidad social de los funcionarios que dirigen las dependencias en comento, y de una reforma energética, junto con otras, que no han sabido implementar.

Así, el momento económico complicado por el que atraviesa México no se debe a los indicadores de la economía internacional, ni a movimientos ordinarios del mercado, sino a decisiones equivocadas, implementadas rústicamente. En consecuencia, tenemos una economía que no crece, que está estancada; pocos empleos, mal pagados y precarios; debilitamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; y disminución en las expectativas de crecimiento para este año, que se han reducido hasta el 2.3%, una de las más bajas en muchos años.

El estado de Colima no es ajeno a esta situación, pues con base en información del documento denominado Indicadores Regionales de Actividad Económica 2016, elaborado por Estudios Económicos del Banco Nacional de México (BANAMEX), el pasado año 2015 el Producto Interno Bruto por habitante fue de 9 mil 177 dólares, cifra que es un 14% menor a la alcanzada en el año 2014, equivalente a 10 mil 661 dólares por habitante. Es decir, el crecimiento económico de la entidad va a la baja, y también el ingreso familiar tiene tendencia a decrecer.

Esta disminución en la esperanza de crecimiento económico para la entidad, impacta negativamente en la creación de empleos, en la instalación de nuevas empresas, en el crecimiento y consolidación de las existentes, y en el bienestar y la calidad de vida de todos y cada uno de los colimenses. De esta manera, Colima no muestra la expectativa ciudadana de crecer constante y fuertemente, no sólo para elevar el nivel de vida de la población, sino para insertarse de mejor forma en la economía del país, y aprovechar los potenciales económicos del mundo. Muestra de lo anterior, es que Colima sólo aporta el 0.6% del PIB Nacional, ocupando el lugar 31 de todo el país.

Todo lo anterior mencionado está ocasionado que la situación de precariedad y pobreza que vive el estado de Colima, se intensifique rápidamente. En la actualidad, se tiene el 34.4% de la población en situación de pobreza; el 31.7% como vulnerable por carencias sociales; y el 6.3% vulnerable por ingresos. Entonces, con los aumentos del Gobierno Federal a los precios de los energéticos, con volverse más caros los demás productos y servicios, y con mantenerse inalterado el ingreso económico familiar; el poder de compra decrece automáticamente, y lo hace también el bienestar de las familias.

Es por ello que la sociedad colimense exige acciones efectivas para mejorar la economía familiar. Diariamente los legisladores del Partido Acción Nacional recibimos peticiones, señalamientos y

exigencias, en el sentido de que el gobierno debe trabajar contundentemente a favor de la población, y no en su contra como lo demuestran las medidas del Gobierno Federal. Es con base en estas expresiones ciudadanas de corregir el rumbo de la economía y contrarrestar decisiones que laceran de manera directa el bienestar de los hogares colimenses, que es pertinente hacer un llamado a las autoridades competentes, a emprender medidas que generen mejores condiciones de acceso a más empleos de calidad y de fortalecimiento a la economía familiar.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Colima exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a fin de que gire instrucciones a los integrantes de su Gabinete Económico y Financiero, para la urgente implementación de medidas concretas que generen mejores condiciones de acceso a más empleos de calidad y de fortalecimiento a la economía familiar de los colimenses, con la finalidad de compensar los impactos negativos de las constantes alzas a los precios de los energéticos y demás bienes y servicios; debiéndose considerar los siguientes puntos:

- La profunda revisión de los derechos estatales que se recaudan debido a servicios prestados por las dependencias, procurando su reducción al mínimo posible, haciendo más baratos los trámites y servicios gubernamentales para los ciudadanos.
- La preferencia de campesinos, ganaderos, artesanos, cooperativas sociales, empresas de mujeres, organizaciones civiles y grupos en condiciones de vulnerabilidad, en las adquisiciones gubernamentales y en las compras públicas que realice el Ejecutivo Estatal.
- La no contratación de asesorías y consultorías privadas, para la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones; optando por organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y dependencias las lleven a cabo.
- La priorización del gasto público en rubros sustantivos de beneficio directo a la población, y el uso del mínimo indispensable en materia de gastos administrativos y operativos. Por ejemplo, reducir o eliminar rentas de edificios o casas que ocupan dependencias de gobierno, acortar los gastos de viajes y de uso de gasolina, etcétera.
- La intensa revisión de los impuestos estatales, para prever su posible disminución generalizada, o al menos para otorgar facilidades de pago en los mismos, o beneficios concretos a favor de los grupos poblacionales con mayor necesidad social en el estado.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos administrativos correspondientes

Los Diputado/as que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente Iniciativa se someta a su discusión y aprobación en el momento de su presentación.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 31 de Agosto de 2016.

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**